

Dec. No. 216-89 que nombra al Lic. Alfonso Canto Dinzey, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 216-89 ✓

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo Unico.- El Lic. Alfonso Canto Dinzey, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 217-89 que autoriza al Gobierno de la República de Haití, a adquirir varios inmuebles en el Distrito Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 217-89 ✓

VISTA la solicitud que sometiera al Poder Ejecutivo la Embajada de Haití;

VISTO el Decreto No.2543, del 22 de marzo de 1945, sobre Adquisición de Inmuebles por Extranjeros, modificado por el Decreto No.860 del 8 de marzo de 1983.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,